



BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

Sumario.—Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo, pág. 13.—Dinero de San Pedro, pág. 18.—Prebendas vacantes, pág. 21.—Crónica especial consoladora, pág. 22.—Crónica de la Diócesis, pág. 23.—Bibliografía, pág. 25.—Pía Obra de la Propagación de la Fé, pág. 26.—Suscripción para las obras de Monte Toro, pág. 28.—Necrología, pág. 28.

NOS LIC.^{DO} D. JUAN TORRES Y RIBAS,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede
Apostólica, Obispo de Menorca, Protonotario
Apostólico *ad instar* de Su Santidad, Pre-
dicador de S. M. etc., etc.

Al venerable e ilustrísimo Cabildo, a los respetables Párrocos y demás Individuos del Clero, a las amadas Comunidades Religiosas y amados fieles todos de la Diócesis:
Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Emitte lucem tuam et veritatem tuam:

Envíame tu luz y tu verdad.

Psal. 42.

QOSA cierta es que sin luz la vida sería imposible, no ya precisamente por el algo de calor que de ella se desprende, sinó por la luz misma. En la Creación, el Supremo Hacedor había creado ya la luz

sobre la tierra, ántes de poner en ella las especies vivientes y seres animados, y antes de crear el Sol. Lo que es esa luz creada para seres animados, es la increada luz para los seres inteligentes, de libertad y libre albedrío dotados. El fin de ambas luces creada é increada es a la proporción el mismo, es conocer. Conocen los seres simplemente animados lo que a su naturaleza, a su condición concierne y atañe, lo que para su conservación se han de procurar, lo que para la misma han de evitar, poniéndose en refugio ó en defensa. El sér inteligente conoce lo que a su naturaleza y condición concierne y atañe, en el mantenimiento de la dignidad a que ha sido elevado y en el legítimo uso de su libertad y albedrío, conoce la verdad. Es la verdad la vida del espíritu, de las potencias del alma. A la región donde ella mora, no se va ni se puede ir, sinó por la vía que a ella conduce, trazada por la mano del que es Autor de la verdad y de su camino. Sin la verdad no puede haber sino confusión, y de la confusión no se producen sinó tinieblas. Es por esto, por qué el Salmista invoca la increada luz que le conduzca al conocimiento de la verdad y con él a la posesión del bien: «Envíame», —dice al Señor, —«tu luz y tu verdad, éstas me han de guiar y conducir a tu Monte Santo, hasta tus tabernáculos». (1) Monte Santo se llama en las Santas Escrituras a los Mandamientos de la Ley. Altura de la superficie de la tierra es el Monte, y los Mandamientos y su observancia son la mayor altura en dignidad a que puede llegar el ser inteligente en su peregrinación sobre la tierra, y en aquella altura se halla coronado de gloria y honor, *gloria et honore*, como ha dicho el mismo Salmista.

(1) *Emitte lucem tuam et veritatem tuam: ipsa me deduxerunt, et adduxerunt in montem sanctum tuum et in tabernacula tua* Psal. 42.

El hombre desviado de aquella luz que a tanto bien conduce, sufre menoscabo en si mismo, y no es elemento bien adecuado que pueda ser introducido ó llevado a la construcción y solidez de cuerpo social humano, que de elementos resistentes necesita. En desvío habrá de moverse también el cuerpo social, irregulares han de ser sus actuaciones, y los organismos dentro de ella creados para su conservación y buen progreso en beneficiosas obras, nunca alcanzarán los fines propuestos.

Los principios dictados por la Eterna Sabiduría han sido sustituidos por los llamados principios de la Filosofía y de la Revolución. Tomado un punto falso de partida, cuánto más se ha avanzado, más grande y más perturbadora ha sido la desviación. Y cuando se creía ó se hacía creer que se llegaba a la cumbre de la humana perfección, se ha hallado el derrumbamiento de los preconizados principios y sistemas en el precipicio del socialismo. Y como un abismo llama a otro abismo, se ha descendido al comunismo, que no es, decíamos no mucho tiempo há, el último desdoblamiento de la envoltura que contiene todas las mortíferas esencias. Es el espíritu del Cristianismo que es el espíritu de Dios, que salvó al mundo, que ha de salvar a toda la humana sociedad, la que, como sabiamente se ha dicho y mostrado, (1) nunca podrá agradecer bastante los beneficios que en paz y en guerra, de la Religión ha recibido. El cristiano pues, el católico, ha de empezar por mirar a la Religión, como cosa connatural a su ser, y el daño que sufra la Religión ha de considerarlo como sufrido en si mismo. Y si para la conservación de su propio ser acepta remedios ingratos y hasta cruentos, para guardar la naturaleza

(1) *Montesquieu*.—«Espíritu de las Leyes».

de cristiano, no ha de repugnarle ni apurarle el temor ó molestia recibida de la intervención de los remedios en la conservación de lo espiritual ó de su carácter de cristiano, pues que así lo exigen, además de su propia conservación de cristiano, el interés de la Religión, a la que se debe. Y así, de tal manera, se sentirán atraídos por la fuerza del ejemplo, y después por la ponderación del número los que por temor de hallarse solos, no llegan a formar en el visible y ponderado cuerpo social cristiano, ni a librarse de los lazos con que los sujeta y retiene su propia timidez y la no refrenada insolencia de los que por no hallarse enfrentados con un fuerte y resistente muro de repulsa, siguen en sus avances en el intento de quitar a la Religión la eficacia que posee para dar al mundo la salvación de la que ellos mismos participarían.

A los amados diocesanos exhortamos y encarecemos lleve cada uno la aportación de su propio esfuerzo á la obra de la propia santificación y de defensa de la Religión y de la humana sociedad, y al Señor pedimos conceda y mantenga a todos los auxilios de sus gracias con que poder decirle con el Salmista: «Antorcha para mis pies es tu palabra, y luz para mis sendas», (1) y que al final de la vía recorrida hayan llegado a las Moradas del Señor, en la compañía de los Santos.

Con estos nuestros votos, enviamos con todo afecto, a todos los amados diocesanos nuestra Bendición.

En nombre del Padre ✠ del Hijo ✠ del Espíritu Santo ✠ Amén.

(1) *Lucerna pedibus meis verbum tuum, et lumen semitis meis.*
—Psal. 118.

Dada en Ciudadela de Menorca, en la Segunda Dominica de Cuaresma, cuatro de Marzo de mil novecientos veinte y ocho.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.



Por mandato de S. E. Ilma., el Obispo mi Señor,
DR. GABRIEL VILA, *Chantre, Srío.*

Nota: Esta Exhortación Pastoral será leída en todas las iglesias, la tercera próxima dominica.



Dinero de San Pedro

Con fecha 23 de Diciembre de 1927, por disposición del Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis, fué enviado un giro a D. Carmelo Blay, Administrador del Colegio Pontificio Español en Roma, de *dos mil ciento sesenta y nueve pesetas, cincuenta céntimos*, para que por mediación del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado fuese entregada dicha cantidad a nuestro Santísimo Padre Su Santidad el Papa.

Con este motivo, el Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado, ha escrito al Rvdmo. Sr. Obispo la siguiente carta:

SEGRETARIA DI STATO

DI SUA SANTITÀ

Dal Vaticano, die 2 Februarü 1928

N.º 68054

DA CITARE NELLA RISPOSTA

Ill.me ac Rev.me Domine,

Optime sane de Ecclesia Catholica meruerunt omnes illi qui a te tuoque clero moti atque excitati nuper suis largitionibus Sanctae Sedis necessitatibus, quae in dies ingravescunt, pro facultate prospexerunt, pecuniae summam lib. 6725,50 Augusto Pontifice mittendo.

Gratum acceptumque id caritatis officium habuit Beatissimus Pater; in eo enim illius, quo flagratis, studii in Jesu Christi Vicarium—alias Sibi ceteroquin explorati—egregium quidem excepit testimonium. Quam ob rem cum maximas vobis habet gratias ac reddit Sanctita Sua, tum Deo preces admovet ut caelestium bonorum copia Te ceterosque largitores benigne remuneretur. Ut autem id auspiciato contingat, Amplitudini Tuae clero

populoque universo Apostolicam Benedictionem paternae Suae voluntatis testem effuso animo impertitur.

De his te certiores faciens, opportunitatem nanciscor sensa existimationis meae erga te maximae profitendi, quibus sum ac permaneo.

Amplitudini Tuae addictissimus

P. CARD. GASPARRI.

ILL.MO AC REV.MO DOMINO JOANNI TORRES Y RIVAS EPISCOPO MINORICENSI.

(Traducción)

**SECRETARÍA DE ESTADO
DE SU SANTIDAD**

Del Vaticano, día 2 de Febrero 1928

N.º 68054

DEBE CITARSE PARA LA RESPUESTA

Ilmo. y Rdmo. Señor:

Muy bien en realidad han merecido de la Iglesia Católica todos aquellos que invitados y exhortados por tí y por tu clero, acudieron poco há con sus donativos cada uno según sus facultades a las necesidades de la Santa Sede, de día en día agravadas, enviando al Augusto Pontífice la suma de liras 6.725'50.

Con ánimo agradecido ha recibido el Sumo Pontífice esta manifestación de caridad; pues, en tal manifestación ha recibido realmente un hermoso testimonio, que ya otras veces además ha podido experimentar, de aquella vuestra devoción que alienta en vosotros hacia la persona del Vicario de Jesucristo. Por todo lo cual Su Santidad, no sólo expresa y os envía gracias las más expresivas sino que eleva oraciones a Dios, para que por su bondad a Tí y a los demás donantes os recompense con

abundancia de bienes del cielo. Más para que lo deseado y rogado tenga realidad, envía a tu grandeza, al clero y a todo el pueblo con efusión de su ánimo, la Apostólica Bendición, prenda de su paternal voluntad.

Mientras estas cosas te comunico, me es grata la ocasión, de declararte mis sentimientos de la mayor consideración que me mereces, con los que soy y quedo tuyo adictísimo

P. CARD. GASPARRI.

ILMO. Y RDMO. SR. JUAN TORRES Y RIBAS, OBISPO DE
MENORCA.

Recibamos con reverente gozo la bendición de nuestro Santísimo Padre, que es grato estímulo a la caridad y piedad de sus fieles hijos.



Junta Delegada del Real Patronato Eclesiástico

A fin de que se publique en el BOLETÍN ECLESIASTICO de esa Diócesis, según lo dispuesto en el art.º 6.º del R. D. de 10 de Marzo de 1924, tengo el honor de comunicar a V. E., por orden del Eminentísimo Sr. Presidente, que se hallan vacantes las prebendas que al dorso se expresan, indicando los turnos o concursos en que las corresponde proveerse.

Los que reúnan condiciones legales para aspirar a ellas, deberán remitir sus instancias, acompañadas de las testimoniales, que sólo son valederas por seis meses, contados desde la fecha en que fueron expedidas, a las Oficinas de esta Junta (Conde de Barajas, 8), antes del día 25 de Marzo en que quedará cerrado el plazo de admisión, rechazándose las solicitudes de cuantos no estén incluidos en el turno o concurso correspondiente a cada vacante.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 10 de Febrero de 1928.

DR. JUAN JOSÉ SANTANDER.

EXCMO. SR. OBISPO DE MENORCA.

Prebendas vacantes y turnos para su provisión

Dean de Madrid.—Concurso 1.º de la 2.ª categoría: Dignidades de Metropolitana y Capellanes Mayores de Reyes y de Muzárabes.

Dean de Ceuta.—Concurso 7.º de la 3.ª: Canónigos de oficio y gracia de reducida o Colegiata, Secretarios de Cámara Cancelarios, Fiscales, Rectores de Seminario y Profesores de Seminario o Universidad.

Arcediano de Santiago.—Concurso 7.º de la 3.ª: Secretarios de Cámara, Cancelarios, Fiscales, Rectores de Seminario y Profesores de Seminario o Universidad.

Maestrescuela de Segovia.—Concurso 5.º de la 4.ª: Canónigos de oficio y gracia de reducenda o Colegiata.

Arcediano de Menorca.—Turno de traslado.

Canonjia de Granada.—Concurso 6.º de la 4.ª: Beneficiados de Metropolitana, Párrocos muzárabes y Capellanes segundos de San Francisco el Grande.

Canonjia de Zaragoza.—Concurso 7.º de la 4.ª: Párrocos de término.

Arcediano de Tuy.—Concurso 1.º de la 4.ª: Provisores y Vicarios generales, Capellanes primeros de San Francisco el Grande y de Honor de la Real Capilla.

Maestrescuela de Coria.—Turno de traslado.

Arcediano de Mondoñedo.—Concurso 2.º de la 4.ª: Canónigos de Sufragánea.

Canonjia de Badajoz.—Turno de traslado.

Canonjia de Almeria.—Concurso 2.º de la 5.ª: Canónigos de oficio y gracia de reducenda o Colegiata.

Crónica especial consoladora

Parroquia de Ntra. Señora del Carmen.

El día 5 de Febrero, fué bautizado en esta iglesia un niño de unos 9 meses, hijo de legítimo matrimonio.

El 11 del mismo mes, un jovencito de unos 13 años. Fué preparado para recibir el Bautismo y después para la 1.ª Comunión. Fueron padrinos una piadosa señorita de Mahón y un Caballero de las Conferencias de San Vicente de Paul.



CRONICA DE LA DIOCESIS

Como en años anteriores, ha celebrado la parroquia de Alayor, con el mayor esplendor las tradicionales Cuarenta Horas dedicadas a la gloriosa martir Santa Eulalia, Titular y patrona de la misma. La hermosa iglesia parroquial ostentaba sus más ricos adornos y de un modo muy particular el altar mayor, donde estaba de manifiesto Jesús Sacramento, que se hallaba iluminado con esplendidez.

Los cultos celebrados, además de las Horas eonónicas, consistieron en Exposición de S. D. M., a las 6 de la mañana, Misas rezadas y de comunión general el domingo, siendo más de 200 las personas que recibieron el Pan de los Angeles, habiendo comulgado en la capilla del Santísimo más de 400 fieles. Los tres días hubo Misa solemne a voces y con acompañamiento de orquesta el día de Santa Eulalia, oficiando el M. I. Sr. D. Cristobal Timoner, Canónigo. Al anochecer, hubo rezo del santo Rosario, canto de Completas el sábado, sermón y reserva.

Los oradores sagrados fueron, en la Misa mayor, el M. I. Sr. D. Cristobal Timoner, Canónigo, el primer día, el Rdo. Sr. D. Sebastián Fuxá, Pbro., Vicario de Mercadal, el segundo, y el M. I. Sr. Dalmedo, Doctoral, hizo el panegirico de la Santa. Los tres sermones de las noches corrieron a cargo del Rdo. Sr. Lic. D. Juan Salort, Pbro., Profesor de ese Seminario.

El Excmo. Ayuntamiento asistió en Corporación al muy solemne oficio del día de Santa Eulalia y a la solemnísimá Reserva, sosteniendo los señores Consejales las varas del palio en la procesión.

La concurrencia de fieles fué numerosísima en todos los actos, principalmente en la Misa del domingo y en

los actos de la noche, tomando parte el pueblo fiel en el canto de las Letanias antes de la Reserva.

En la iglesia de San Agustín, de esta Ciudad, se celebraron, según anual costumbre, solemnes Cuarenta-Horas, en desagravio a Cristo Jesús, por las ofensas que recibe durante los días de Carnaval.

Dichos días fueron un continuo homenaje de actos de desagravio tributados al deífico Corazón, por medio de rezos, cantos, Comuniones y solemnes oficios. Hubo sermones por la mañana y por la noche, predicando los de la noche el Revdo. Padre Aniceto Arnautó, Misionero del Corazón de María. La Comunión general del último día, vióse muy concurrida y la procesión de reserva muy espléndida y con la severa magnificencia acostumbrada. Llevó la Sagrada Hostia el M. I. Sr. Vicario General del Obispado.

Ha comenzado la predicación cuaresmal, con satisfactorio resultado, estando encargados de la misma los siguientes oradores en las principales poblaciones: en esta ciudad, el Revdo. Padre Aniceto Arnautó, Misionero del Corazón de María; en Mahón el Revdo. Padre Francisco Segú, Misionero también del Corazón de María y en Alayor Padre Fray Gil Miguel, de la Orden de Menores.



BIBLIOGRAFÍA

ESCENAS DE LA VIDA DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA PARA LA INFANCIA.—Un tomito de 10 y medio por 12 centímetros, de 64 páginas, con 8 láminas fuera del texto que contienen 16 preciosos grabados.—En rústica, Ptas. 1'00. (Por correo, certificado, Ptas 0'20 más.) — *Luis Gili, editor, Córcega, 415, Barcelona, Apaatao 415.*

Librito pequeño, pero precioso porque en él se da a conocer a los niños la vida de la Santísima Virgen en lenguaje sencillo y atrayente, a fin de acrecentar en sus tiernos corazones el amor santo a María y enseñarles el camino del bien. El censor lo elogia calurosamente en su informe; del mismo tomamos los siguientes párrafos: «Es una selecta lectura llena de encantadora sencillez, escrita en presencia de los Santos Evangelios y esmaltada con las sentencias marianas de los Santos Padres que mejor y con más fervor dijeron de la Madre de Jesús; de aquí la solidez de este escrito...

«La brevedad y la verdad se dan ósculo ferviente en estas breves páginas, cuyos numerosos y suscintos capítulos son un encanto de piedad y fervor.

«El autor da un libro ejemplar a la literatura religiosa para la infancia, falta ciertamente de obritas similares.»

Puede utilizarse como libro de lectura, por estar impreso con tipos claros y negros; los 16 lindos grabados que lo ilustran y cubierta atractiva lo hacen apropiadísimo para premios y regalos. No cabe duda de que será profusamente repartido en colegios, catequisis y parroquias, como lo es el anteriormente publicado *Escenas de la vida de Nuestro Señor Jesucristo para la Infancia*, libritos ambos de precio sumamente económico.

Pía Obra de la Propagación de la Fé

El pasado año 1927 se recogieron en esta Diócesis, a beneficio de la Obra de la Propagación de la Fé, las siguientes limosnas:

Coros de Ciudadela	Ptas. 400'50
Id. de Mahón	» 192'40
Id. de Ferrerías	» 50'00
Id. de Villa Carlos	» 23'40
Id. de San Cristobal	» 11'75

<i>Total</i>	» 678'05

Colectas del día 18 de Diciembre

CIUDADELA

Catedral	Ptas. 27'35
Rosario	» 7'55
San Francisco	» 8'50
San Agustín	» 8'00
Nuestra Señora del Cármén	» 0'90
Enseñanza	» 0'85
San Miguel	» 3'85
San Antonio	» 2'12
María Auxiliadora	» 15'00
Colecta en el acto de la tarde en S. Francisco	» 55'00

<i>Total</i>	» 129'12

MAHÓN

Santa María	Ptas. 5'00
Cármén	» 15'00
San Francisco	» 3'65
Asilo Calabria	» 2'00
Concepción	» 2'70
Concepcionistas	» 2'40

<i>Total</i>	» 30'75

Alayor	Ptas. 55'00
Villa Carlos	» 16'00
San Luis	» 3'25

Mercadal	Ptas.	5'00
Ferrerías	»	8'00
San Cristobal	»	10'60
Fornells	»	5'00
San Clemente	»	9'55

Total. » 112'40

Legado del Rdo. D. José Roca Pbro. (e. p. d.)	»	500'00
Id. del Rdo. D. Miguel Perez Bocco, Pbro. (e. p. d.)	»	50'00

Total. » 550'00

Resúmen

Coros	»	678'05
Colectas de Ciudadela	»	129'12
Id. de Mahón	»	30'75
Id. de los demás pueblos	»	112'40
Legados	»	550'00

Total. » 1.500'32

De la cantidad recogida en las colectas, se mandaron 85'00 pesetas a la Obra de San Pedro Apóstol para la formación del Clero indígena.

Descontadas, además, 50'00 pesetas de gastos, la señora Tesorera diocesana remitió a la Junta Central de Madrid la cantidad de mil trescientas sesenticinco pesetas.



Rejación de los donativos y limosnas que se van recaudando para las obras de restauración y ornato del Santuario de Ntra. Sra. de Monte-Toro, a tenor de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Obispo, en su Exhortación de 29 de Abril de 1910.

	Ptas. Cénts.
Suma anterior	44.689'91
CUARTO TRIMESTRE DE 1927.	
Donativo sexagésimo del Exmo. Sr. Obispo, en Noviembre	125'00
Donativo de los esposos, D. Eugenio López de Quiroga y D. ^a M. ^a de la Gloria Ballester y Montenegro	100'00
Donativo de D. Pascual J. Hernández	25'00
Donativo del difunto sacerdote, Rdo. D. Miguel Pérez Bocco, Pbro., (q. e. p. d)	50'00
Donativo de un Rdo. Sr. Sacerdote	36'00
Cupón Lámina «Deuda amortizable».	4'95
Parroquia del Rosario de Ciudadela	45'60
Id. de San Francisco de id.	12'50
Id. de Santa María de Mahón.	34'50
Id. de Nuestra Señora del Carmen de id.	18'00
Id. de San Francisco de id.	17'70
Id. de Alayor (3. ^{er} y 4. ^o trimestres)	34'00
Id. de Villacarlos	17'50
Id. de San Luís	12'00
Id. de San Cristóbal.	9'75
Id. de Fornells	5'00
Id. de San Juan dels Horts	4'20
Recaudado en Secretaría.	1'20
Suma	45.242'81

(Continuará.)

NECROLOGÍA

El día 3 del pasado y a la edad de 86 años, falleció en esta ciudad el Revdo. Don José Mora Enrich, Beneficiado del Concordato de esta S. I. Catedral. Cuarenta años de vida parroquial en el pueblo de San Cristobal y 19 de Beneficiado en Ciudadela, fueron la aureola que adornaba su venerable frente, de ese sacerdote ejemplarísimo. Recibió los santos Sacramentos y entregó su alma a Dios, con una completa y santa conformidad. Pertenece a la Hermandad de sufragios entre el Clero y tenía cumplidas sus cargas.—R. I. P.

Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. = Ciudadela